

CERTIFICACION LABORAL

El señor(a) **REYES SILVA WILLIAM ANDRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1101688662** de BOGOTA , trabaja en esta empresa desde el **16 de Julio de 2018** desempeñando actualmente el cargo **GERENTE COMERCIAL** , con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4,896,000.00)**. Su contrato de trabajo es a Termino Indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado el 29 de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

Siigo S.A.S
NIT. 830.048.145-8

CARLOS ARTURO HUERTAS SALGADO

CARLOS ARTURO HUERTAS SALGADO

CFO Chief Financial Officer

SIIGO SAS

NIT 830048145-8

Contacto para Verificar certificación:

Jhon Jairo Guerrero

guer112003@siigo.com

Fecha de Solicitud: 30/12/2021 Crédito N°

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Puentes Puentes Angie Natalia
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1020910088 de Bogotá **TEL. RESIDENCIA** 0312290
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra 117 # 899-25 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO nataliapuentes117@gmail.com **TEL. CELULAR** 3057912327
PROGRAMA Mercedes y publicidad **CÓDIGO** 0207024
NOMBRE DE LA EMPRESA Sigo S.A.S
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Cra 79 # 199-01 **TEL. EMPRESA**
FECHA DE INGRESO 03/05/2021 **CARGO** Gestor cartera
TIPO DE CONTRATO Indefinido **SALARIO ACTUAL** \$ 1.200.000 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES Puentes Lina
TEL. DE RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3052438754
PARENTESCO Hermana

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Corredor albaireo
TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3057060075
PARENTESCO Amigo

DATOS DEL CODELIDOR

APELLIDOS Y NOMBRES Reyes Silva William Andrae
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 104688662 de Socorro **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra 117 # 899-25 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO andrea.reyes117@gmail.com **TEL. CELULAR** 3219835712
NOMBRE DE LA EMPRESA Sigo S.A.S
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Cra 79 # 199-01 **TEL. EMPRESA**
FECHA DE INGRESO 17/07/2018 **CARGO** gerente comercial
TIPO DE CONTRATO Indefinido **SALARIO ACTUAL** \$ 5.000.000 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES Reyes Mary Luz
TEL. DE RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3224245461
PARENTESCO Hermana

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Puentes William
TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3057036048
PARENTESCO Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	1.876.750	31/12/2021
CUOTA TOTAL	1.000.000	30/12/2021
1ª CUOTA	292.250	
2ª CUOTA	292.250	
3ª CUOTA	292.250	
VALOR TOTAL FINANCIACION		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en este color negro

REGULAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Presentar la solicitud de crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condensa, Aikosta. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARÉ y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera; si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de instrucciones ante una notaria.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a remitir cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE Angie nathalia Puente J
 C.C. 1020810688 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR Andrés Reyes Silva
 C.C. 4101688662 DE Socorro



OBSERVACIONES
